

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.
REUNIDA EL 15 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril del dos mil trece, en las oficinas de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OE5-05 y Av. de la Prensa, a las 15H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán Arteta	3'369.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	3'370.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración, Comisario, Auditoría Externa y Estados Financieros de la compañía por el Ejercicio Económico 2012.
2. Destino de las Utilidades.
3. Designación de Auditor Externo y Comisario de la Compañía.
4. Contabilidad bajo NIIF'S y otros aspectos importantes.
5. Autorización para Gastos de Viaje, Gestión y Participaciones.

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Francelana S.A.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado.

1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Presentados los informes de la compañía MFISA a través de la persona del señor Philippe Mayer Piollet, quien ejerce la Gerencia General, Lcdo Luis Santander Auditor Externo y Sr Rolando Molina, Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo del año 2012 que fueron presentados a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. Los estados financieros señalados, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S y evaluados por los Auditores Externos.

2.- DESTINO DE LAS UTILIDADES

El señor Philippe Mayer a nombre de la Gerencia General de la Compañía, señala que la utilidad contable bruta del período Enero a Diciembre 2012, asciende a 1'033.742,47 y



que con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable de 1'040.419,07 antes de impuesto a la renta y participación, lo que origina una participación a los trabajadores de US\$156.062,86. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2012 inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 23%.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta causado asciende por lo tanto a de US\$220.508,03, del cual ya fueron hechos durante el 2012 los dos anticipos contemplados en la ley e igualmente deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía y los comprobantes de retención por el impuesto a la salida de divisas correspondientes a aquellas partidas exentas.

Por lo mencionado, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$686.136,09 cifra de la cual la compañía destinará el 10% a Reserva Legal US\$ 68.613,61 quedando un saldo final que podría ser de libre disposición de US\$ 617.522,48. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la cuenta utilidades retenidas sin distribuirse pero si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una junta para autorizar el reparto de esas utilidades retenidas.

3.- DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA

La Junta General faculta al señor Juan José Avellán, Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que en el transcurso del 2013 designe los Auditores de la misma y determine el valor de sus servicios. Recuerda la importancia de hacerlo antes del 30 de Septiembre porque en esa fecha debe notificarse a la Superintendencia de Compañías el nombre del Auditor designado.

Respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

4.- CONTABILIZACION BAJO NIIF Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA.

La Gerencia manifiesta que por segundo año, los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que fueron adoptadas de manera completa. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiere generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria, y recomienda a la Gerencia, continuar con el seguimiento sugerido por los Auditores.

La Gerencia manifiesta además, que nos llegó a último momento la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales para unificar las utilidades a distribuir entre los trabajadores, con las de la empresa Textiles Pusuquí, Texpusuquí S.A. Los accionistas agradecen la gestión de la Gerencia, que cumple con un viejo anhelo, tendiente a la equidad.

5.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION.

El señor Juan José Avellán, reitera la importancia que ha representado para Francelana S.A. los viajes realizados por él y por el señor Philippe Mayer en la adquisición de maquinaria y en la búsqueda de mercado e innovaciones para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores u otro personal realicen dentro de Sudamérica, sean considerados como viajes nacionales y, además autoriza la realización de cuatro viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2013.

La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 17h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.


Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta y Accionista


Sr. Philippe Mayer Piolet
Secretario de Junta


Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista


Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista